



# Piden crear Fondo Portuario de Compensación Carretera e Infraestructura Ferroviaria de los Estados

## Boletín No. 5794

- El diputado Rivera Gutiérrez (PAN) propuso reformar la Ley Federal de Derechos
- La iniciativa pretende fortalecer la inversión

Con el objeto de crear el Fondo Portuario de Compensación Carretera e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y garantizar el fortalecimiento de la inversión en este rubro, el diputado Riult Rivera Gutiérrez (PAN) propuso reformar la Ley Federal de Derechos.

La iniciativa, que adiciona los artículos 52-A, 52-B y 52-C a dicho ordenamiento legal, establece que dicho Fondo se integrará con el diez por ciento de los recursos que se recauden en las aduanas en puertos marítimos de altura de los estados que operen anualmente como mínimo dos millones de contenedores por concepto de derechos sobre servicios aduaneros, impuestos generales de importación y exportación, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios e Impuesto al Valor Agregado.

El documento, turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, agrega que los recursos que lo integren se distribuirán en igual proporción a la recaudación que obtengan anualmente por los servicios aduaneros.

Refiere que México tiene 17 aduanas marítimas, ocho en la costa del Océano Pacífico y nueve en la costa con salida al Océano Atlántico, mismas que toman participación en una importante actividad económica del país: el comercio exterior.

Señala que de acuerdo con informes del Servicio de Administración Tributaria, más del 50 por ciento se recauda en las aduanas de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Veracruz, Altamira y Ensenada, principales puertos marítimos.

Destaca que los puertos marítimos tienen una participación importante en materia económica y de turismo. De acuerdo con el Foro Internacional del Transporte, cerca del 90 por ciento de las mercancías que se comercializan a nivel mundial se transportan por vía marítima, lo que demuestra la mayor recaudación en materia de contribuciones y aranceles aduaneros.



Cifras de 2022 reportadas por la Agencia Nacional Aduanas de México mencionan que dentro del Top 5 de recaudación en cuanto a puertos marítimos se encuentra Manzanillo con 10 mil 158 millones de pesos, Veracruz con 8 mil 967 millones de pesos, mientras que el Puerto de Lázaro Cárdenas recaudó 6 mil 926 millones de pesos.

Subraya que, al mes de junio de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporta para Manzanillo 67.54 miles de millones de pesos (mmdp), Veracruz 123 mmdp y Lázaro Cárdenas 41.01 mmdp.

Sin embargo, afirma que a pesar de que los estados que tienen aduanas son grandes generadores de riqueza y de ingresos fiscales para la Federación, no se les retribuye de manera alguna por los daños que se ocasionan por el tránsito constante de vehículos de carga pesada que tienen origen en esos puertos aduaneros y aduanas terrestres y aéreas.

Del total de ingresos que se generan gracias a ello, muy poco o nada se queda en los estados que albergan las aduanas pues van directo a la Hacienda Pública Federal, de ahí que es necesario que los estados en cuyo territorio se encuentran los puertos marítimos de altura más importantes del país que operen un mínimo de dos millones de contenedores puedan recibir recursos adicionales.

Lo anterior, contribuirá al desarrollo y crecimiento municipal y estatal, otorgará mayores oportunidades, las hará un lugar atractivo para inversión y turismo, puntualiza la iniciativa.

